



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Firma manuscrita]

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022

FOLIO *[Firma]* Nº 003143

LA PLATA, 25 AGO 2022

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1197845/2022 por el cual la SECRETARIA DE POLITICAS PUBLICAS EN SEGURIDAD Y JUSTICIA, solicita la adquisición de artículos de librería, con destino a DESPACHO SECRETARIA DE POLITICAS PUBLICAS EN SEGURIDAD Y JUSTICIA, mediante Solicitud de Pedido Nro. 1171/2022, obrante a fs. 6/9; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto tuvo lugar la realización del CONCURSO DE PRECIOS Nº 81/2022, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura, y demás documentación acumulada:

SOBRE NRO 1: Perteneciente a la firma HEREDIA MATIAS GERMAN, quien cotiza los ítems 1/31; 33/52 por la suma total de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NUEVE CON 56/100 (\$3.788.709,56).

Firmas invitadas que no cotizan: CORONEL ANDRES ALBERTO; SHOW OFFICE S.R.L.

Que habiéndose declarado fracasado el primer llamado por haberse recibo una sola propuesta en condiciones, se procede a la realización del Concurso de Precios Nº 81/2022 Segundo Llamado, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada:

SOBRE NRO 1: Perteneciente a la firma HEREDIA MATIAS GERMAN, quien cotiza los ítems 1/20;22;25/31; 33/48;50/52 por la suma total de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO CON 82/100 (\$3.213.528,82).

Firmas invitadas que no cotizan: CORONEL ANDRES ALBERTO; SHOW OFFICE S.R.L; OFFIPACK INSUMOS S.A.

Que la oferta presentada por la firma HEREDIA MATIAS GERMAN desliza un error en la suma total general y en donde dice PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO CON 82/100 (\$3.213.528,82), debería decir PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTUN MIL CUARENTA Y OCHO CON 98/100 (\$3.221.048,98).

Que, la oferta presentada por la firma HEREDIA MATIAS GERMAN, para los ítems 1/20; 22; 25/31; 33/48; 50/52 por la suma total de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTUN MIL CUARENTA Y OCHO CON 98/100 (\$3.221.048,98), resulta ser la única oferta, la más conveniente para la comuna y la que se ajusta al pliego de Bases y Condiciones.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 81/2022, efectuada con fecha 18 de julio de 2022, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás

documentación agregada, es declarada fracasada por haberse recibido una sola propuesta en condiciones.-

ARTICULO 2º: Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 81/2022, Segundo Llamado, efectuada con fecha 02 de agosto de 2022, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 3º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma:

HERDEDIA MATIAS GERMAN: Ítems 1/20;22;25/31; 33/48;50/52, por única oferta, por la suma total de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTUN MIL CUARENTA Y OCHO CON 98/100 (\$3.221.048,98).

LUGAR DE NETREGA: Centro de Logística (calle 139 esq. 514 nro 1808).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.-

ARTICULO 4º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E. 58 – SECRETARIA DE POLITICAS PUBLICAS EN SEGURIDAD Y JUSTICIA– Jurisdicción 1110144000– SECRETARIA DE POLITICAS PUBLICAS EN SEGURIDAD Y JUSTICIA- Fuente de Financiamiento: 110 – Tesoro Municipal.-

ARTICULO 5º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-



Dr. NESTOR O. PULIDO
Secretario de Políticas Públicas
en Seguridad y Justicia
Municipalidad de La Plata

Dr. JULIO CÉSAR GARRÉ
Intendente
Municipalidad de La Plata